



DICTAMEN Y DETERMINACIÓN TÉCNICA DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"

OFICIO DE ATENCIÓN: CT/012/2026 (Comité de Transparencia del IEEC).

DIRIGIDO A: Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos, Consejero Presidente del Comité de Transparencia del IEEC.

FECHA DE EMISIÓN: San Francisco de Campeche, Camp. a 24 de septiembre de 2026.

1. Antecedentes Institucionales y Fundamentación Normativa

El presente dictamen técnico se emite en atención al oficio **CT/012/2026**, signado por el Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos, Consejero Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), mediante el cual se solicita formalmente a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo (UTSC) dictaminar si la institución cuenta con la infraestructura tecnológica, recursos humanos, capacidades técnicas y elementos necesarios para llevar a cabo directamente la implementación, administración, mantenimiento y operación del Sistema **"Candidatas y Candidatos, Conóceles"** para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027, o si resulta indispensable la contratación de un tercero.

La actuación de la UTSC se fundamenta expresamente en el marco legal aplicable:

- **Artículo 276 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche (LIPEEC):** Atribuye a la UTSC la responsabilidad directa de todas las actividades informáticas, desarrollo de sistemas, plataformas técnicas y administración de la infraestructura tecnológica del Instituto.
- **Artículo 46 del Reglamento Interior del IEEC:** Establece que la UTSC es un órgano técnico adscrito a la Presidencia del Consejo General, encargado de implementar, coordinar y ejecutar el desarrollo, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica del IEEC.
- **Artículos 257 fracción IV, y 2 punto II inciso r), 7 punto V inciso d) del Reglamento Interior del IEEC:** Facultan la gestión de recursos informáticos y la vinculación con las comisiones institucionales.
- **Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones del INE (Lineamientos para los Procesos Electorales Locales del Sistema Conóceles):** Mandata en su Artículo 11, numeral 4, la obligación de notificar la determinación técnica sobre el desarrollo del sistema al menos ocho (8) meses antes de la Jornada Electoral.
- **Acuerdo CG/005/2025 del Consejo General del IEEC:** Aprueba el Proyecto de Modernización de los Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, marco en el cual se inscriben los trabajos de desarrollo tecnológico actual.



2. Diagnóstico de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática

Derivado de las gestiones institucionales y de la adquisición de infraestructura tecnológica implementada en el mes de **marzo de 2025**, la UTSC cuenta con la capacidad instalada necesaria en servidores físicos y almacenamiento propio para hospedar y operar directamente el Sistema Conóceles en instalaciones institucionales (On-Premise).

Componente Tecnológico	Estado de Capacidad y Estrategia de Operación
Servidores y Almacenamiento	Infraestructura propia de alta capacidad adquirida en marzo de 2025. Cumple con los requerimientos de procesamiento para soportar la carga concurrente de captura y consulta ciudadana.
Plan de Recuperación (DRP en Nube)	Proyectado dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2027 presentado por la UTSC. Permitirá habilitar una solución en la Nube como respaldo contingente únicamente en caso de contingencia mayor.
Seguridad y Auditoría	Las pruebas de seguridad se ejecutarán directamente con personal técnico propio de la UTSC.

3. Colaboración Institucional para el intercambio tecnológico

El pasado 9 de septiembre de 2026, a través del oficio No. PCG/547/2026 suscrito por la Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Presidenta Provisional del Consejo General del IEEC, se comisiona al Titular de la UTSC del IEEC para asistir a reunión de trabajo el día 10 de septiembre de 2026 con el Ing. José Luis Barrera Canto, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, con motivo de establecer comunicación y colaboración institucional para el intercambio tecnológico y de conocimientos en materia electoral. Particularmente, el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" que dicho Instituto desarrolló el pasado Proceso Electoral, tiene la dificultad que tuvo participación de personal eventual por servicios profesionales que al día de hoy no se encuentran laborando con ellos, razón por la cual, no podrían coadyuvar a presentar ni considerar el intercambio de dicho sistema en este momento. El Ing. José Luis se refirió a que se tiene considerado contratar a personal a partir del mes de enero de 2027, es hasta ese momento que se analizaría la factibilidad de poder realizar un posible intercambio tecnológico de dicho sistema.

4. Diagnóstico de Personal Técnico y Solicitud de Contratación (Oficio IEEC/UTSC/210/2026)

A diferencia de la infraestructura de cómputo, el aspecto de recursos humanos dedicados a la programación presenta un antecedente crítico: **en el año 2022 fueron dadas de baja las tres (3) plazas con funciones de Programación de Sistemas** adscritas a la UTSC, lo que generó un déficit de personal especializado en desarrollo de software dentro de la plantilla permanente de la Unidad.



Para solventar esta limitación y cumplir con los compromisos del Acuerdo CG/005/2025 y el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones, la UTSC trazó una estrategia de desarrollo interno específico para el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" mediante la formulación del oficio **IEEC/UTSC/210/2026** (en seguimiento a los oficios previos IEEC/UTSC/017/2026 e IEEC/UTSC/022/2026), dirigido a la Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Consejera Presidenta Provisional del IEEC, con copia de conocimiento a la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, Titular de la Secretaría Ejecutiva, sustentado en los siguientes puntos clave:

- **Solicitud de Contratación Temporal:** Se requiere la contratación por servicios profesionales del C. Jorge Arturo Domínguez Poot para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026.
- **Conformación del Equipo de Desarrollo:** El desarrollador contratado trabajará de manera conjunta y coordinada con la persona contratada actualmente en la UTSC bajo modalidad de suplencia temporal (derivada de una incapacidad emitida por el IMSS a un personal de base). Entre ambos profesionales se integrará el equipo de programación específicamente para este Sistema.
- **Cronograma Técnico de Desarrollo (4.5 Meses):** Con base en estimaciones y estadísticas de áreas tecnológicas de otros Organismos Públicos Locales (OPLs), se proyecta iniciar los trabajos de desarrollo en octubre de 2026 y concluir la programación en febrero de 2027. Posteriormente, se llevarán a cabo las etapas de pruebas, implementación, liberación de versiones y soporte técnico.
- **Previsión Presupuestal 2027:** Los recursos necesarios para dar continuidad a estos servicios de desarrollo durante los primeros meses del ejercicio fiscal 2027 ya fueron incluidos e integrados dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2027 presentado por la UTSC.

5. Evaluación de Riesgos y Factor Crítico de Decisión Institucional

La viabilidad de que el IEEC desarrolle internamente el Sistema Conóceles con recursos propios radica de manera directa e indispensable en la aprobación de la contratación solicitada en el oficio IEEC/UTSC/210/2026 por parte de la **Junta General Ejecutiva del IEEC**.

En caso de que la Junta General Ejecutiva no apruebe la contratación del desarrollador requerido, **se incrementará exponencialmente el riesgo de incumplimiento** de los plazos normativos fijados por el INE en el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones. Ello obligaría a una sola persona (personal en suplencia IMSS) a absorber la totalidad de la carga de Análisis, Diseño, Construcción y Pruebas del sistema, situación técnicamente inviable que forzaría al IEEC a cambiar el sentido del dictamen y recurrir a la contratación de un tercero para el desarrollo completo de la plataforma.

6. Dictamen y Determinación Técnica

Con base en el análisis técnico y de capacidad de infraestructura expuesto, la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo emite la siguiente **DETERMINACIÓN TÉCNICA**:

**RESOLUCIÓN****TÉCNICA****(VIABILIDAD****CONDICIONADA):**

El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IIEC) cuenta con la infraestructura tecnológica, los servidores, el almacenamiento y la capacidad técnica institucional para llevar a cabo directamente la implementación, administración, mantenimiento y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" con RECURSOS y MEDIOS PROPIOS, auxiliándose de servicios contratados de desarrollo de software.

Sin embargo, dicha viabilidad técnica queda **CONDICIONADA** a que la Junta General Ejecutiva del IIEC autorice la contratación de servicios de desarrollo de software solicitada mediante oficio IIEC/UTSC/210/2026. Cumplida dicha aprobación, la UTSC garantiza la entrega completa del sistema.

ATENTAMENTE**MTRO. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT**

Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo
Instituto Electoral del Estado de Campeche